



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 4 _ RESOL-2026-21-UNC-SGI#AGI

EX-2026-00150599-UNC-ME#SGI

ACTA 4

ANEXO VI

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La valoración de este formulario será realizada en función del perfil del puesto y de acuerdo con los requerimientos institucionales.

PUESTO CONCURSADO:

Un cargo Categoría 3664/4A para desempeñar tareas de Jefe de División de Sistemas Informáticos de Cobros y Facturación en la Dirección General de Tecnologías Informáticas - SGI – UNC.

APELLIDO Y NOMBRE FERREYRA MARCELO ALEJANDRO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 25456557

PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico-práctica	40
Entrevista	20
SUBTOTAL (1)	60

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	2.80
Nivel de Estudios	9.00
Capacitación	4.00
Experiencia Laboral	7.20
Calificaciones	4.00
Participación Institucional	0.20
SUBTOTAL (2)	27.20

CONCURSO	PUNTAJE
TOTAL (1) + (2)	87.20

Córdoba, 29 de abril de 2026.

ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO

Siendo las 14.00 horas del día 29 de abril de 2026, se reúnen los miembros del jurado designado por RESOL-2026-21-E-UNC-SGI#AGI, con la presencia de la Sra. Gisela Fabiola Sollazzo (Legajo N° 44664), la Sra. Mariana Beatriz Negri (Legajo N° 80525), el Sr Jorge Carlos Cadenazzi (Legajo N° 34390) y del veedor gremial el Sr. Omar Francisco Silvestro (Legajo N° 45540) para entender en el concurso cerrado interno de categoría un (1) cargo Nodocente categoría 4 (cuatro) del Agrupamiento Profesional (código 3664/4A) de la Dirección General de Tecnologías Informáticas - SGI – UNC.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante de acuerdo a los criterios establecidos en el Art 30 de la Ord. H.C.S. N° 7/2012 Reglamento de Concursos Nodocentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este Jurado procede a elevar las presentes al Secretario de Gestión Institucional para el dictado de su Resolución.

En prueba de conformidad se firma un ejemplar del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.